



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nro. - 194 - 2013 / GOB.REG-HVCA / PR

Huancavelica, 19 JUL 2013

VISTO: El Informe N° 057-2013/GOB.REG-HVCA/GRDE con Provéido N° 705481-2013/GOB.REG.HVCA/GGR; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, aprobó medidas con el objeto de mejorar la competitividad de cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnologías, en zonas donde la inversión privada se insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva;

Que, mediante Decreto Supremo N° 103-2012-EF, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29337, con el objeto de establecer los procedimientos y la metodología para la implementación, ejecución y evaluación de las iniciativas de apoyo a la Competitividad Productiva;

Que, la Iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva (PROCOMPITE), es el cofinanciamiento no reembolsable otorgado a las Propuestas Productivas de los beneficiarios, mediante procesos concursables, por los Gobiernos Regionales para mejorar la competitividad de las cadenas productivas. No consideran la entrega directa en dinero ni gastos de operación y mantenimiento de ninguna clase;

Que, el numeral 9.4. del Decreto Supremo N° 103-2012-EF Reglamento de la Ley N° 29337, en la fase de implementación, establece que la PROCOMPITE autorizada será implementada mediante concurso, siendo necesario para ello la conformación de Comité Evaluador de las propuestas productivas que participarán de la convocatoria, por lo que, se expide la presente Resolución Ejecutiva Regional;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1° .-** CONFORMAR el Comité Evaluador de las Propuestas Productivas PROCOMPITE Huancavelica - 2013, en el marco de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 103-2012, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29337 que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva, que está integrado por:

- |   |                           |
|---|---------------------------|
| ➤ <b>Eco. Máximo Marino Requena Apaclla</b><br>Gerente Regional de Desarrollo Económico       | <b>Presidente</b>         |
| ➤ <b>Lic. Eduardo Félix Candiotti Munarriz</b><br>Gerente Regional de Desarrollo Social       | <b>Secretario Técnico</b> |
| ➤ <b>Ing. Teobaldo Quispe Guillen</b><br>Director Regional de Carnéidos Sudamericanos         | <b>Miembro</b>            |
| ➤ <b>Ing. Rodolfo Jaime Ortiz Zuasnabar</b><br>Director Regional de Estudios de Pre Inversión | <b>Miembro</b>            |





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. - 194 - 2013 / GOB.REG-HVCA / PR

Huancavelica, 19 JUL 2013

**ARTICULO 2°** .- El Comité Evaluador deberá realizar la revisión, evaluación, selección y aprobación de propuesta productivas presentadas por las asociaciones al Fondo Concursable PROCOMPITE del Gobierno Regional de Huancavelica.

**ARTICULO 3°** .- **COMUNICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, y a la Gerencia de Desarrollo Económico, para los fines de Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
*Maciste A. Diaz Abad*  
MACISTE A. DIAZ ABAD  
Presidente Regional

